

.107459.

MEMORIA D E S C R I P T I V A
de la PATENTE DE INVENCION que se solici-
ta á favor de Dn. Esteban Sala Canadell
residente en Barcelona (España)-----



GRUPO 1º CLASE 6ª.

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por " UN PRODUCTO INDUSTRIAL COMESTIBLE CONSISTENTE EN UN BOCADILLO " á favor de Dn. Esteban Sala Canadell, residente en Rambla de Caneletas nº 9 Barcelona (España)-----

Esta memoria descriptiva se refiere á una patente de invención destinada á garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un producto industrial comestible, consistente en un bocadillo.

En su esencialidad consiste el bocadillo de que se trata en un emparedado de anchoa, caracterizado por verificarse la cocción de la masa de pan que constituye el propio bocadillo una vez colocado en la misma la cantidad correspondiente de anchoa, en forma que, la propia anchoa, se cuece también y á su vez comunica á la masa de pan de que está rodeada, el sabor propio y característico de la misma. El bocadillo así obtenido resulta de gusto sumamente agradable, y de fabricación sencilla y económica.



(2)

Para la fabricación de los citados bocadillos se procede en primer término á la formación de un amasado de harina de manera análoga á la que se sigue para la fabricación de pan de viena y con la misma se forman las dos mitades que constituyen cada bocadillo. Luego entre estas dos mitades y á modo de emparedado se coloca la cantidad de anchoa conveniente y en esta forma se somete el bocadillo al horno donde se verifica la cocción del mismo, quedando dispuesto para su consumo.

Los bocadillos así obtenidos podrán ser de cualquier tamaño y forma, siendo variables asimismo en el procedimiento de fabricación seguido y en las máquinas y aparatos que al efecto se utilicen.

También serán variables en los dibujos, adornos é inscripciones que facultativamente puedan presentar y en la forma de presentación y acondicionamiento de los mismos y en general en cuanto no altere cambie ó modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.

Esta patente se refiere á " UN PRODUCTO INDUSTRIAL COMESTIBLE CONSISTENTE EN UN BOCADILLO " debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACIÓN en la que se determina su mencionado objeto:

R E I V I N D I C A el recurrente la propiedad y la explotación exclusiva del mencionado bocadillo constituido por, un emparedado de anchoa, caracterizado por verificarse la cocción de la masa de pan que lo constituye, una vez dispuesta entre las dos mitades ó porciones que lo integran, la cantidad de anchoa correspondiente, que asimismo se cuece con aquel, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

(3)



Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente descrita.

Consta la presente memoria de 3 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 21 de Abril de 1928.
P. A.

[Handwritten signature]